"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"
"DISTRITO HISTORICO DE LA REGION PIURA A LA VILLA SAN MIGUEL DE TANGARARA"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE SULLANA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA
SUB GERENCIA DE INFORMÁTICA
RECIBIDO
FECHA 21 JUL 2017
HORA 10:21 AM
FIRMA

# RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0950-2017/MPS.

Sullana, 20 de julio del 2017.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0684-2017/MPS del 31.05.2017, se resuelve: Dar cumplimiento al Acta de Conciliación N° 067-2017/CCD&C Acuerdo Total de fecha 24.05.2017, suscrito entre la Empresa JJ Gonzaga EIRL., Municipalidad Provincial de Sullana y el Centro de Conciliación Delgado & Córdova; en consecuencia autorícese el pago del monto adeudado ascendente a S/. 451,015.23 soles, a favor de la Empresa JJ Gonzaga EIRL, por concepto de provisión de uniformes y equipos de protección personal., de acuerdo los términos y condiciones que se exponen en el Informe N° 0219-2017/MPS-GAF de fecha 12 de mayo del 2017, emitido por el Gerente de Administración y Finanzas, es decir en un total de doce cuotas mensuales, siendo once (11) cuotas de S/. 40,000.00 soles, y la última cuota de S/. 11,015.23 soles, cuyo pago se inicia a partir del 30 de junio 2017 hasta el 30 de mayo del 2018;

Que, mediante Informe N° 0304-2017/MPS-GAF de fecha 20.07.2017, el Gerente de Administración y Finanzas, solicita se amplíe la Resolución de Alcaldía N° 0684-2017/MPS, en el sentido de precisar que el pago se realizará de acuerdo a la disponibilidad financiera;

Que, teniendo en cuenta lo informado por el Gerente de Administración y Finanzas, es necesario disponer lo pertinente; y

Estando a lo dispuesto por el despacho de Alcaldía; en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

**Artículo Único**.- Ampliar la Resolución de Alcaldía N° 0684-2017/MPS del 31.05.2017, en el sentido de precisar que el pago a favor de la Empresa JJ Gonzaga EIRL, se realizará de acuerdo a la disponibilidad financiera.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA
Med. Guillermo Carlos Tavara Polo
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA
Abog. Karol Celina Madrid Gallo
SECRETARIA GENERAL

c.c.
GM., G.Adm., PPM, Otros
/deg.